

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2022

MUNICIPIO DE ASIENTOS

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

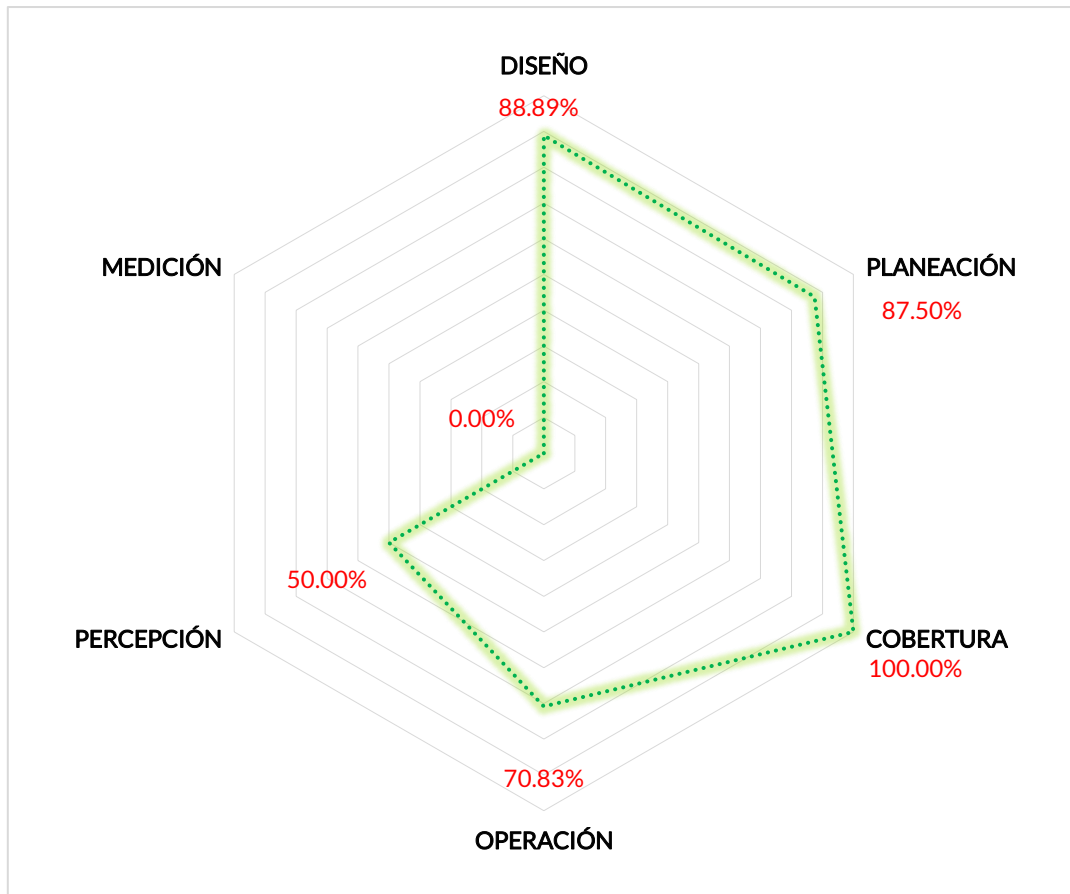
Con base en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios vigente, elaborados en su conjunto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se clasifican en cuatro tipos:

- **Específicos:** Aquellos cuya solución corresponde a la unidad responsable de operar el programa.
- **Institucionales:** Aquellos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la institución.
- **Intergubernamentales:** Aquellos que demandan la intervención de otros órdenes de gobierno.
- **Interinstitucionales:** Aquellos que requieren de la participación de más de una dependencia o entidad.

De la misma manera, los ASM se deberán clasificar por nivel de prioridad: **Alta, Media y Baja**.

Bajo los términos anteriormente expuestos, y conforme al cuestionario de Evaluación de Consistencia y Resultados aplicado a los ejecutores, en seguida se presentan los Aspectos Susceptibles de Mejora.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 2022



ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2022

APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	INCISOS	OBSERVACIÓN	ASM	TIPO	PRIORIDAD
General	A		<p>Aun se observa un área de oportunidad para mejorar la articulación entre la entidad ejecutora y la SEPLADE, principalmente en revisar de manera conjunta los documentos normativos del Fondo tales como el Diagnóstico y la Propuesta de Atención.</p> <p>Asimismo, resulta relevante actualizar y mejorar año con año tanto a la MIR como a la FID, tomando en cuenta los cambios sustanciales que ello conlleva. Esto deberá en todo momento estar apegado a la Metodología del Marco Lógico incluyendo su sintaxis de cada uno de los objetivos en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).</p>	<p>De conformidad con la Ley de planeación para el desarrollo del estado de Aguascalientes, corresponde a la SEPLADE coordinar el Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación. Por lo tanto, se sugiere llevar a cabo reuniones de trabajo exa ante de la aplicación de la evaluación del Fondo a fin de colaborar de forma más estrecha y por ende producir documentos normativos, mecanismos e instrumentos de planeación actualizados y robustos.</p>	Intergubernamental (SEPLADE – Municipio de Asientos)	Alta
			<p>Por otro lado, en cuanto al seguimiento de los ASM, es preponderante importante revisar la evidencia documental a fin de observar si se solventa la observación.</p>	<p>Revisar, en conjunto con la entidad ejecutora, la evidencia documental de los ASM a fin de observar si se solventa la observación.</p>		
Diseño	1	a)	El problema o necesidad no tiene la redacción de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.	Redactar el problema o necesidad de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.	Específico	Alta
	1	No aplica	No se encontró evidencia sobre la existencia de un documento Diagnóstico al tiempo de que hace falta desarrollar una Propuesta de Atención y un Marco Teórico, entendido este como el apartado en donde se integran la teorías, estudios y/o antecedentes del problema que se está analizando. Con base en ello, es imperante realizar un Diagnóstico y una Propuesta de Atención (un documento formal) que contemple un	Realizar un Diagnóstico y Propuesta de Atención conforme los parámetros establecidos para la elaboración de dicho documento. Se puede tomar como referencia los LINEAMIENTOS Generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de programas federales, mismo que	Específico	Alta
	2	No aplica				

	3	No aplica	apartado de investigaciones o justificaciones teóricas que fundamenten la intervención del Fondo.	son públicos. (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5692136&fecha=14/06/2023#gsc.tab=0)		
	7	a), b) y c)	Las poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria no se encuentran bien definidas y se presentan diferentes para varias preguntas.	Definir una claramente las poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria y mantenerlas para todas las preguntas.	Específico	Alta
	10	No aplica	La información proporcionada en el Anexo 3 es distinta a la contenida en la MIR municipal, además que en el Anexo 3 no se colocó el <i>Resumen Narrativo</i> sino el indicador.	Corregir el Anexo 3 y cambiar los indicadores por los Resúmenes Narrativos de cada nivel.	Específico	Alta
	11	c)	Los indicadores tienen métodos de cálculo poco claros.	Revisar y adecuar los indicadores y sus métodos de cálculo.	Específico	Alta
	11	f)	Las Fichas de Indicadores no cuentan con línea base.	Agregar a las Fichas de Indicadores de Desempeño la línea base.	Específico	Alta
	11	No aplica		Actualizar la MIR para que sea acorde a los presentado en el Anexo 4 y a la FID.	Específico	Alta
	11	No aplica	La MIR del documento <i>MIR FORTAMUN 2022</i> presenta inconsistencias.	Adecuar la MIR no se ajusta al problema planteado. Al respecto se puede consultar el <i>Manual para el diseño y la construcción de indicadores</i> del CONEVAL.	Específico	Alta
	13	No aplica	No se registraron los programas complementarios.	Adecuar el Anexo 6 y agregar programas complementarios.	Específico	Alta
Planeación	17	No aplica	El Anexo 7 sólo muestra información de la evaluación practicada en 2022.	Agregar al Anexo 7 la información correspondiente a las evaluaciones practicadas en 2021 y 2020.	Específico	Alta

	21	c) y d)	No se recolecta información sobre las características socioeconómicas de las personas beneficiadas y no beneficiadas.	Documentar la información socioeconómica de las personas beneficiadas y no beneficiadas.	Específico	Alta
Cobertura	25	No aplica	En el Anexo 10 se presentan poblaciones potencial, objetivo y atendida idénticas. Para los Anexos 10 y 11 se opta por una población basada en la totalidad de habitantes del municipio, sin embargo para los demás documentos adjuntados en la carpeta presentaba información únicamente de los elementos adscritos a Seguridad Pública por lo que no queda claro cuál es la población objetivo.	Definir y mantener para todas las preguntas una población potencial, objetivo y atendida.	Específico	Alta
Operación	27	No aplica	No se documenta la información que permita conocer las características de los solicitantes.	Documentar información que permita conocer las características de los solicitantes.	Específico	Alta
	29	Todos	El mecanismo para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes no se encuentra documentado.	Documentar los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	Específico	Alta
	31	Todos	El mecanismo para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios no se encuentra documentado.	Documentar los mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios no se encuentra documentado.	Específico	Alta
	38	d)	No se calculó el gasto unitario en el Anexo 13.	Calcular el gasto unitario y agregarlo al Anexo 13.	Específico	Alta
	41	No aplica	No se llenó el Anexo 14.	Presentar el avance de los indicadores en el Anexo 14.	Específico	Alta
Percepción	43	b) y c)	La entidad ejecutora cuenta con una encuesta aplicable a la ciudadanía, pero se ha mostrado como beneficiarios a los elementos de Seguridad Pública.	Definida la población objetivo, proporcionar una encuesta aplicable a esa población.	Específico	Alta
Medición	45	No aplica	No se proporcionaron los avances de los indicadores.	Agregar los resultados de la MIR local.	Específico	Alta